



1er Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
7 de noviembre de 2011
Tel. 787-722-4015
www.senadopr.us

Deciden consultar a viequesenses sobre puente

El Capitolio - El Senado aprobó hoy a viva voz una medida que ordena una consulta en el municipio de Vieques bajo las disposiciones de la CEE, a fin de conocer el sentir de sus residentes sobre la viabilidad de un puente entre dicho municipio y la llamada “Isla Grande”.

El **Proyecto de la Cámara 2066** ordena y regula la realización de un proceso electoral de consulta en los municipios de Vieques y Culebra a fin de conocer el sentir de sus residentes sobre la propuesta de cambio de la ruta marítima entre dichos municipios y la llamada “Isla Grande”; para viabilizar la participación en la toma de decisiones sobre este asunto mediante el voto de los electores debidamente inscritos y activos de dichos municipios y así se expresen de forma libre y democrática en cuanto a las alternativas dispuestas en esta Ley; autorizar a la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico a llevar a cabo dicha consulta de acuerdo con los términos dispuestos en esta Ley.

Ante la oposición de algunos senadores de la minoría, el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz denunció que “son tan mezquinos que no sólo le niegan el puente, sino hasta la posibilidad de que se expresen”. El Presidente del Senado apuntó nuevamente a las diferencias que hay entre la delegación de la minoría no sólo en este proyecto, sino en otras medidas. De hecho, en la sesión del pasado domingo hubo una agria discusión entre los senadores Antonio Fas Alzamora y Eduardo Bathia.

Aunque Rivera Schatz cree que es posible que los viequenses le voten en contra a la idea, cree prudente que estos se expresen sobre el mismo. “Nosotros no nos preocupamos por los reyes, como el PPD, sino por los pescadores de Vieques, las amas de casa, sus trabajadores, los humildes”, indicó el Presidente del Senado.

Senado aprueba las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 281** de la autoría del senador Antonio Fas Alzamora crea la “Ley de Detección y Prevención de Incendios en el Hogar”, exigiendo que todo nuevo desarrollo de vivienda de interés social, requiera del desarrollador, sea privado o gubernamental, proveer detectores de humo en las unidades de vivienda.

El **Proyecto del Senado 2018** presentado por la senadora Lucy Arce Ferrer enmienda la Ley Número 296 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Donaciones Anatómicas”; a los fines de disponer que la Junta tendrá hasta cinco años para crear e implantar el registro electrónico de donantes de órganos, ojos y tejidos.

El **Proyecto del Senado 2321** radicado por el senador Angel “Chayanne” Martínez enmienda el la Ley Número 139 de 2008, según enmendada; conocida como la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”, a fin de otorgar a la Junta la facultad de eximir al aspirante a obtener licencia de médico cirujano u osteópata del requisito de cursar por lo menos los dos últimos años del currículo oficial de la Escuela de Medicina que expide el diploma, título o certificado acreditativo de ocurrir circunstancias extraordinarias que interrumpan o impidan la continuación o terminación de los estudios académicos del aspirante.

El **Proyecto del Senado 2382** sometido por el Líder Senatorial enmienda la “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”, a los fines de extender por un año fiscal adicional, hasta el 30 de junio de 2012, la autorización a los municipios para tomar dinero a préstamo del Banco Gubernamental, mediante bonos o pagarés de obligación general municipal para pagar gastos operacionales presupuestados en cualquier año fiscal, incluyendo déficits presupuestarios acumulados. Posterior al 30 de junio de 2012, los municipios podrán continuar tomando dinero a préstamo del Banco Gubernamental, mediante bonos o pagarés de obligación general municipal, para pagar los gastos operacionales presupuestados en años fiscales anteriores al corriente año fiscal, incluyendo deudas y déficits presupuestarios acumulados, y deudas vigentes o acuerdos de pago de cualquier año fiscal, con agencias, entidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal y Federal y para el pago de sentencias.

El **Proyecto de la Cámara 280** enmienda la Ley Número 149 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de establecer que el Secretario de Educación ampliará el currículo de las escuelas públicas del Municipio de Moca, para que se incluya la enseñanza del “Arte del Mundillo” en los cursos del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor y Educación Tecnológica que se ofrezcan.

El Proyecto de la Cámara 3288 proclama el día 10 de septiembre de cada año como “El Día de la Mensajera y el Mensajero en Puerto Rico”.

El **Proyecto de la Cámara 3328** enmienda el Plan de Reorganización Número 4 de 2010 mejor conocida como “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010”, a los fines de autorizar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, adscrita al Departamento de Agricultura a parear incentivos, subsidio o cualquier otra ayuda económica a todo aquel agricultor bona fide que haya recibido incentivos, subsidio o cualquier otra ayuda económica por parte de un Municipio.

La **Resolución Conjunta del Senado 856** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez reasigna al Departamento de la Vivienda, Oficina Regional de Ponce, la cantidad de \$60 mil provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Número 29 de 2011, para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial Número 5; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1218** reasigna al Municipio Autónomo de Cidra la cantidad \$2,300, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 28 de 2010, para ser transferidos a diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1302** reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de \$10,508.80 provenientes de la R. C. 610-2002, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución del Senado 1301** radicada por el senador Ramón Díaz Hernández ordena a las Comisiones de Salud y de Bienestar Social a realizar una investigación en torno a los criterios utilizados por el Departamento de Salud para reubicar jóvenes con problemas de retardo de los hogares sustitutos de la región de Aguas Buenas donde se encuentran ubicados y en torno a los criterios utilizados para el cierre de algunos Hogares Sustitutos de dicha zona.

La **Resolución del Senado 1488** sometida por la senadora Luz “Mariíta” Santiago González ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales que investigue impactos pasados, presentes y potenciales a los bienes de dominio público marítimo terrestres; a humedales; bosques costeros; al Río Mameyes, y por ello, a la calidad de vida de las comunidades pertenecientes al Proyecto Rio Mar Resort en el Barrio Zarzal del Municipio de Rio Grande; ocasionados por múltiples constructores y propietarios de fincas en este lugar.

La **Resolución del Senado 1516** presentada por el senador Luis Berdiel Rivera ordena a la Comisión de Agricultura a realizar una investigación en torno al posible “dumping” en la importación de huevos de mesa a la Isla procedente de los Estados Unidos, el cual podría estar impactando negativamente la producción local en una abierta violación a las leyes locales y federales de comercio interestatal y en clara competencia desleal contra empresas pequeñas que no pueden competir con precios por debajo del costo de producción.

El Senado concurrió con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes a la **Resolución Conjunta del Senado 855** que reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de \$250 mil provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 29-2011, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

A las 7:40 p.m. el Senado comenzó la discusión de un segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

OB/azc/lac